III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108 SAN MARTÍN DE LA VEGA

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto de Alcaldía número 2022-3131, de 4 de noviembre de 2022, se dispone aprobar la rectificación de errores en la base número 12.c) de las bases específicas para la provisión definitiva, por el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, incluida en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, grupo C1, escala básica, categoría policía, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021.

Donde dice:

"Prueba test de conocimiento de inglés (10 puntos máximo): ejercicio de conocimiento de idioma inglés, que se corresponda con el nivel B2 de los que establece el Marco Europeo de Referencia. Consistirá en un cuestionario tipo test de 20 preguntas con tres respuestas alternativas de las que solo una será correcta. La prueba podrá contener preguntas de vocabulario, gramática, traducción de frases, o cuestiones sobre un tema redactado en inglés. En la calificación del test cada pregunta contestada correctamente sumará 0,5 puntos, la pregunta no contestada no tendrá valor y la pregunta contestada incorrectamente se penalizará con el equivalente a 0,15 puntos. El tiempo de duración del ejercicio será determinado por el Tribunal, no pudiendo exceder de sesenta minutos. Será condición indispensable obtener en la prueba una calificación de 5 puntos para poder realizar la siguiente".

Debe decir:

"Prueba test de conocimiento de inglés (10 puntos máximo): ejercicio de conocimiento de idioma inglés, que se corresponda con el nivel B2 de los que establece el Marco Europeo de Referencia. Consistirá en un cuestionario tipo test de 20 preguntas con tres respuestas alternativas de las que solo una será correcta. La prueba podrá contener preguntas de vocabulario, gramática, traducción de frases, o cuestiones sobre un tema redactado en inglés. En la calificación del test cada pregunta contestada correctamente sumará 0,5 puntos, la pregunta no contestada no tendrá valor y la pregunta contestada incorrectamente se penalizará con el equivalente a 0,15 puntos. El tiempo de duración del ejercicio será determinado por el Tribunal, no pudiendo exceder de sesenta minutos. Será condición indispensable obtener en la prueba una calificación de 5 puntos para poder realizar la siguiente. La ponderación de la prueba será del 10 por 100 respecto a la calificación final de las pruebas culturales".

San Martín de la Vega, a 7 de noviembre de 2022.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(01/21.591/22)

BOCM-20221110-108